

DUDAS CON LA DECLARACION

Escrito por pedro antonio - 22/07/2010 21:07

TENGO UN PISO EN LA PLAYA QUE NO DECLARO EN LA DECLARACION DE LA RENTA , LO QUIERO DECLARAR PERO NO SE COMO HACERLO SI DECLARALO EN LA PROXIMA DECLARACION O IR AL CATRASTRO Y PONER EL RECIBO DE LA CONTRIBUCION A MI NOMBRE PARA QUE EN EL PROXIMO BORRADOR DE HACIENDA FIGURE YA COMO MI VIVIENDA Y AL DECLARARLO AL AÑO SIGUIENTE QUE PROBLEMAS PUEDO TENER CON HACIENDA

=====

Re: DUDAS CON LA DECLARACION

Escrito por tucapital.es - 23/07/2010 05:54

Cuando se tiene una vivienda en propiedad y no está arrendada, la Agencia Tributaria imputa unas rentas por dicha vivienda y tienes que tributar por el mismo.

Si quieres hacer las cosas bien, tienes que declararlo a partir de ahora, y corregir las declaraciones de los últimos 4 años (mediante declaraciones complementarias), ya que en caso contrario, el fisco te puede sancionar por no haberlo declarado.

Salu2.

=====